

Acta de cierre de Calificación de la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer Sanmartinense 2016

Siendo las 6 p.m. del día 02 de marzo del 2016, los miembros del Jurado:

Abogada Elvia Soberon Paredes. Representante del Colegio de Abogados de San Martín.

CPC. Julio Medardo Hinostraza Panca. Representante de la Cámara de Comercio de Moyobamba

Sr. Jorge Arboccó Gallardo. Representante de la Asociación Paz y Esperanza.

Los miembros del jurado cierran la calificación de las nueve categorías del Concurso, siendo las conclusiones de cada uno:


- Categoría 2.1: Desierto.
- Categoría 2.2, Ganadora: Nina Tomapasca Campos.
- Categoría 2.3, Ganadora: Desierto.
- Categoría 2.4, Ganadora: Juana Rosa Moreno Arana.
- Categoría 2.5, Ganadora: Desierto.
- Categoría 2.6, Ganadora: Zenaida Ochoa Peralta.
- Categoría 2.7, Ganadora: Simy Cohen Grandez.
- Categoría 2.8, Ganadora: Normith Tuanama Tapullima.
- Categoría 2.9, Ganadora: Desierto.

Las categorías en que se declara desierta la postulación se genera por lo siguiente:

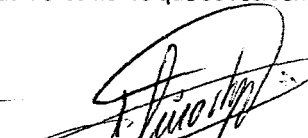
- Menos del puntaje mínimo requerido por el jurado (50 puntos)
- Información Insuficiente de parte de la institución que presenta la postulación.
- Escaso tiempo de residencia en el departamento de San Martín, salvo en el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales que por su alto nivel de rotación se considera un tiempo no menor a tres años de permanencia para poder ser calificada.
- Otros considerados en las bases del concurso.

Sugerencias al Gobierno Regional para otro concurso similar:


- Solicitar mayor información al presentador en el formato del concurso.
- Que la ficha de inscripción tenga mayor sustento sobre los logros y otros que confirman la trascendencia de la actuación de la persona que se presenta.
- Tener cuidado con la redacción de parte de las instituciones que presentan pues, se encuentran textos redactados en primera persona como si presentador y presentado fueran la misma persona.
- Dar mayor anticipación para la convocatoria del Jurado y la convocatoria de los participantes, así como mayor tiempo para que el jurado pueda deliberar.
- Tener cuidado con la legibilidad de las fichas que se reciben.



Abogada Elvia Soberon Paredes
Representante del Colegio de
Abogados de San Martín



CPC. Julio Medardo Hinostraza
Panca.
Representante de la Cámara de
Comercio de Moyobamba



Sr. Jorge Arboccó Gallardo.
Representante de la Asociación
Paz y Esperanza.